



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y COBRANZAS

Vallenar, 19 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5271 /

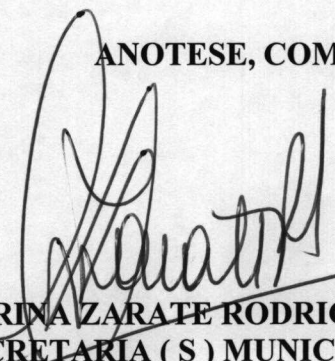
VISTOS:

- 1.- Informe n° 45 de fecha 18 de Agosto de 2010 del Departamento de Inspección y Cobranzas.
- 2.- Artículo n° 23 y siguiente del D.L 3.063 de Rentas Municipales
- 3.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.645 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- Ordenase la clausura del local comercial ubicado en calle Serrano esquina Brasil del rubro de Maquinas de Juego, por estar desarrollando actividad comercial sin su respectiva Patente Municipal.
- 2.- Remítase copia de este Decreto a la 3° Comisaría de Carabineros de Vallenar y a los Inspectores Municipales para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Secretaria Municipal
- Dirección Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- D.A.F.